

Guayaquil, Abril 15 del 2008

RECIBIDO

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 189 de la ley de Compañías, pongo en su conocimiento que el día doce de marzo del presente año, inscribí en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía INTERMAGEN S.A., con expediente No. 83367 y R.U.C. NO. 0991470530001, las siguientes cesiones de acciones:

Sr. Oswaldo Enrique Molestina Noboa y Gilda Maria Leone Ceballos, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, cedieron a favor del Sr. Daniel Antonio Illingworth Torres, los títulos de acciones de la compañía INTERMAGEN que a continuación se detallan:

**TITULO No. 02:** contentivo de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, con valor nominal de un dólar cada una, signadas con los números 401 al 800 inclusive.

Los cedentes Sr. Oswaldo Enrique Molestina Noboa y Gilda Maria Leone Ceballos, son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, con C.I. No. 0910794817 y 0913380473 respectivamente.

El cesionario Sr. Daniel Antonio Illingworth Torres, es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, con C.I. No. 0908835721.

Por lo expuesto, los accionistas de la compañía INTERMAGEN S.A., son los siguientes:

1.- DANIEL ANTONIO ILLINGWORTH TORRES, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con C.I. No. 0908835721, es propietario de OCHOCIENTAS acciones.

Por la compañía INTERMAGEN S.A.

*Susana Morlas*

SUSANA PAMELA MORLÁS ESPINOZA  
GERENTE GENERAL

*Korla*